MUNICIPALIDAD DE LIBERACIÓN
INTENDENCIA MUNICIPAL

RUTA III GRAL. E. AQUINO KM 280
Telefax: (0431) 200 531
E-mail: municipalidadliberacion@hotmail.com

II DEPARTAMENTO - SAN PEDRO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION I.M. Nº 610/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 326586 - MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINALES.

Liberación, 26 de Mayo de 2017

VISTO: El Dictamen del Comité Evaluador de fecha 25 de Mayo de 2017, autorizado para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: **Que,** el pedido es a los efectos de la ejecución de "**MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINALES**", resulta necesaria la contratación de la empresa **ARTECON**, que resultara más ventajosa y teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el TOTAL; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 11° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas", de las recomendaciones.-

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad...", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes..."

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIBERACION

RESUELVE

Art.1º **ADJUDICAR,** a la empresa **ARTECON** con **RUC Nº 3415519-8,** representado por el **Sr. Sergio Ramón Bareiro Davalos** con **C.I.Nº 3.415.519**, la Convocatoria de La Licitación 326.586 **"MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINALES"**, por valor de Gs. 140.080.000.- (Guaraníes Cientos cuarenta millones ochenta mil).

Art.2º **COMUNICAR,** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE LIBERACIÓN SECRETARIA

Aldo Alcides Urdera Martínez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LIBERACIÓN INTENDENCIA

Abog. Ariel Villagra Sosa
Intendente Municipal